



Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Aduanas
Administración Central de Regulación
del Despacho Aduanero
Administración de Análisis y Seguimiento
326-SAT- 3 2 6 9 3



OK

México, D.F. a

MAYO 7 2004

Lic. María Elena Carrillo Pretalia
Directora General Adjunta de
Legislación Aduanera de la
Unidad de Legislación Tributaria,
Av. Hidalgo No. 77, Modulo IV, 6º. Piso,
Col. Guerrero, C. P. 06300.

A solicitud de la Administración Central de Informática se propone modificar el formato de "Aviso de Traslado de Mercancías de Maquilladoras Controladoras de Empresas" del Anexo 1 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior.

Sobre el particular, en términos de las atribuciones que le confiere el artículo 52-A del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, me permito solicitarle que en la Segunda Resolución de Modificación a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2004, se modifique el referido formato según se indica en los anexos.

Asimismo, me permito solicitarle que dicha modificación entre en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.


Sin otro particular, reciba un cordal

Atentamente

Enrique González Enríquez

3 Anexos

C.c.p.-Lic. Fanny Angélica Eurán Graham.- Administradora Central de Regulación del Despacho Aduanero.- Para su conocimiento.
C.c.p.-Lic. Carlos Alberto Ortiz Galindo.- Encargado de la Administración Central de Informática.- Para su conocimiento.
EGE/MASE/SGC

	AVISO DE TRASLADO DE MERCANCÍAS DE MAQUILADORAS CONTROLADORAS DE EMPRESAS		Folio del Aviso
RFC y denominación o razón social de la Maquiladora Controladora de Empresas		Número de Programa	
Datos de la empresa que transfiere		Certificación	
RFC			
Denominación o razón social			
Domicilio de la planta o bodega de origen			
Datos de la empresa que recibe			
RFC			
Denominación o razón social		Acuse electrónico de validación	Fecha y hora de validación
Domicilio de la planta o bodega de destino		Código de barras	
Datos de las mercancías que se transfieren			
Secuencia	Unidad de medida	Cantidad	Descripción
Nombre y CURP del representante legal que autoriza el aviso			
Aviso de traslado de mercancías de maquiladoras controladoras de empresas conforme a la regla 2.8.3, numeral 22, inciso b)			Página m de n

INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL AVISO DE TRASLADO DE MERCANCÍAS DE MAQUILADORAS CONTROLADORAS DE EMPRESAS

ENCABEZADO DEL AVISO DE TRANSFERENCIA, PARA LA PÁGINA PRINCIPAL Y LAS PÁGINAS SECUNADARIAS EN SU CASO

Campo	Contenido
1. Folio del Aviso.	Número de folio del Aviso, integrado por: 1. Un dígito para indicar el último dígito del año en curso. 2. Siete dígitos más para el número consecutivo anual asignado por la maquiladora controladora de empresas.
2. RFC y denominación o razón social de la Maquiladora Controladora de Empresas.	RFC y denominación o razón social de la Maquiladora Controladora de Empresas.
3. Número de Programa.	Programa de maquila otorgado a la Maquiladora Controladora de Empresas.

DATOS DE LA EMPRESA QUE TRANSFIERE Y DE LA EMPRESA QUE RECIBE

4. RFC de la empresa que transfiere.	RFC de la empresa que transfiere las mercancías.
5. Denominación o razón social de la empresa que transfiere.	Denominación o razón social de la empresa que transfiere las mercancías.
6. Domicilio de la planta o bodega de origen.	Domicilio de la planta o bodega dónde se encuentran las mercancías a transferir.
7. RFC de la empresa que recibe.	RFC de la empresa que recibe las mercancías.
8. Denominación o razón social de la empresa que recibe.	Denominación o razón social de la empresa que recibe las mercancías.
9. Domicilio de la planta o bodega de destino.	Domicilio de la planta o bodega dónde se reciben las mercancías transferidas.

DATOS DE LA MERCANCÍA QUE SE TRANSFIERE

10. Secuencia.	Número de secuencia de la mercancía en el Aviso.
11. Unidad de medida.	Clave de la unidad de medida de comercialización de las mercancías que se transfieren, conforme al Apéndice 7 del Anexo 22.
12. Cantidad.	Cantidad de mercancías conforme a la unidad de medida de comercialización.
13. Descripción.	Descripción de la mercancía que se transfiere.

- | | |
|--------------------------------------|---|
| 14. Acuse electrónico de validación. | Acuse electrónico de validación que emite el SAAI M3. |
| 15. Fecha y hora de validación. | Fecha y hora de validación del Aviso. |
| 16. Código de Barras. | Programa de maquila otorgado a la Maquiladora Controladora de Empresas, folio del Aviso hasta 8 caracteres (alfanumérico) y firma electrónica generada por el SAAI M3 hasta 7 caracteres (alfanumérico).

Después de cada campo, incluyendo el último, se deberán presentar los caracteres de control, carriage return y line feed. |

PIÉ DE PÁGINA DEL AVISO DE TRANSFERENCIA

- | | |
|---|---|
| 17. Nombre del representante legal que autoriza el aviso. | Nombre completo del representante legal que autoriza el aviso con la firma electrónica certificada ante el SAT. |
| 18. CURP del representante legal que autoriza el aviso. | CURP del representante legal que autoriza el aviso con la firma electrónica certificada ante el SAT. |